



**SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**

1. Llámase a participar en la segunda subasta de reasignación, de los Permisos Extraordinarios de Pesca del recurso Bacalao de Profundidad, sector artesanal, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1° del D.S. N° 328 de 1992, modificado por el D.S. N° 322 de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. Tendrán derecho a participar en la subasta de reasignación de la fracción artesanal los armadores artesanales inscritos en el Registro Artesanal de Bacalao de Profundidad y los pescadores artesanales inscritos en el Registro Artesanal de las Regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y La Antártica Chilena, según lo dispuesto en el artículo 18 D del Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca, que cumplan con sus requisitos, y lo dispuesto en las bases administrativas.

3. Se llevará a efecto a través de la modalidad de subasta sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, hasta las 12:00 horas del día:

Tipo de subasta y fecha límite entrega de sobres	Unidad de Pesquería
Segunda Subasta de Reasignación, sector artesanal 19 de mayo de 2022	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

4. La apertura del Sobre N° 1 "Antecedentes Administrativos", se efectuará el día:

Tipo de subasta y fecha de apertura sobres N° 1	Unidad de Pesquería	Horario
Segunda Subasta de Reasignación, sector artesanal 26 de mayo de 2022	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	Desde las 10:00 horas





En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, en presencia de un Notario Público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las bases. Las actas de dichas aperturas se publicarán en sitio web de esta Subsecretaría (www.subpesca.cl). Los oferentes que no cumplan con tales exigencias no podrán participar en la subasta.

5. Los Sobres N° 2 "Ofertas Económicas" y N° 3 "Desempates", serán abiertos el día:

Tipo de subasta y fecha de apertura sobres N° 2 y N° 3	Unidad de Pesquería	Horario
Subasta de Reasignación, sector artesanal. 27 de mayo de 2022	Bacalao de Profundidad, sector artesanal, en el área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.	Desde las 10:00 horas

En dependencias de esta Subsecretaría ubicadas en la ciudad de Valparaíso, se realizará un acto público ante la presencia de un Notario Público y una comisión conformada por funcionarios de las Divisiones de Desarrollo Pesquero, Jurídica y del Departamento de Análisis Sectorial. En atención a la pandemia del COVID-19 no podrán asistir los representantes de los oferentes, sin perjuicio de poder presenciar la subasta mediante una plataforma de streaming que se informará oportunamente en el sitio web www.subpesca.cl.

6. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Segunda Subasta pública de Reasignación Bacalao de profundidad, sector artesanal, área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Años de vigencia	Tamaño del lote en toneladas 2022
7	0,50	2022 - 2024	3	9,57
10	0,50	2022 - 2024	3	9,57
11	0,50	2022 - 2027	6	9,57
12	0,50	2022 - 2026	5	9,57
13	0,50	2022 - 2026	5	9,57
14	0,50	2022 - 2023	2	9,57



15	0,50	2022 - 2026	5	9,57
16	0,50	2022 - 2026	5	9,57
17	0,50	2022 - 2023	2	9,57
21	0,50	2022 - 2026	5	9,57

Ninguna persona podrá adjudicarse un porcentaje superior al 50% del total a subastar, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales o jurídicas con las que se relacione como filial, matriz, coligada o coligante. No podrán participar en la subasta, aquellos adjudicatarios cuyos permisos hayan dado origen a la reasignación.

7. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Segunda Subasta de Reasignación, sector artesanal: Bacalao de profundidad área de aguas jurisdiccionales al Sur del paralelo 47° de Latitud Sur.

Lote	Tamaño del lote (%) Fijo	Periodo de vigencia	Garantía en UTM
7	0,50	2022 - 2024	22,30
10	0,50	2022 - 2024	22,30
11	0,50	2022 - 2027	22,30
12	0,50	2022 - 2026	22,30
13	0,50	2022 - 2026	22,30
14	0,50	2022 - 2023	22,30
15	0,50	2022 - 2026	22,30
16	0,50	2022 - 2026	22,30
17	0,50	2022 - 2023	22,30
21	0,50	2022 - 2026	22,30

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos hasta las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2022, dentro del sobre 1 "Antecedentes Administrativos".

Las bases de las subastas podrán ser consultadas a partir del día 11 de mayo de 2022, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.



Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las bases hasta el día 16 de mayo de 2022, las que deberán ser dirigidas al correo electrónico subastapublica@subpesca.cl.

JRV/PSS/MUV/CGS/FOM



JULIO SALAS GUTIÉRREZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura